



ARZOBISPADO DE GUADALAJARA

Circular 43/2021

DOCUMENTACIÓN PARA ENTREGAR AL ARZOBISPADO
Antes del 30 de mayo de 2021

A todo el Presbiterio Diocesano:

Reciban un afectuoso saludo con gran estima y agradecimiento en este tiempo ya cercano a la Solemnidad de Pentecostés, deseando que el Espíritu Santo dé fecundidad a su ministerio pastoral.

Con el fin de realizar el registro correspondiente como *Ministros de Culto* en la *Secretaría de Gobernación Federal* les pido, hermanos sacerdotes, hagan llegar a la brevedad posible a la Oficina Fiscal del Arzobispado, la siguiente documentación:

- a) Acta de nacimiento
- b) Copia de su INE

Este registro es evidentemente necesario para que, reconocidos como Ministros de Culto, evitemos dificultades respecto del *Servicio de Administración Tributaria* (SAT), u otros asuntos públicos. Entregarán estos documentos las generaciones a partir del 1993 a la fecha, quienes no lo hubiesen realizado ya.

Que la Madre de Dios, en su advocación de Nuestra Señora de Fátima, consolide y fortifique su vida, y les sostenga en el anuncio del Reino de Dios.

Guadalajara, Jal., a 13 de mayo de 2021.

+ *Jos. Card. Robles Ortega*
+ JOSÉ FRANCISCO CARD. ROBLES ORTEGA
Arzobispo de Guadalajara

Javier Magdaleno Cueva
PBRO. DR. JAVIER MAGDALENO CUEVA
Secretario Canciller



Prot. A2031/2021